

Distr.
GENERAL

E/CN.3/1993/L.2
8 de febrero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION DE ESTADISTICA
27° período de sesiones
22 de febrero a 3 de marzo de 1993
Tema 2 del programa provisional*

APROBACION DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACION

Organización de los trabajos del período de sesiones

Nota de la Secretaría

1. El proyecto de organización de los trabajos del 27° período de sesiones de la Comisión de Estadística, que se anexa a la presente nota, se ha preparado de conformidad con las decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social a fin de facilitar el examen de los temas del programa en el plazo y con los servicios de conferencias que se han asignado a la Comisión.

2. La primera sesión de la Comisión se celebrará el lunes 22 de febrero de 1993, a las 11.00 horas. Habrá servicios de conferencias disponibles para celebrar dos sesiones oficiales diarias. El horario de las sesiones (que se celebrarán de lunes a viernes, ambos inclusive), será normalmente de las 10.00 horas a las 13.00 horas y de las 15.00 horas a las 18.00 horas.

3. Hay algunas diferencias en los detalles de la documentación que se menciona en el presente proyecto de organización de los trabajos en comparación con los detalles dados en el programa provisional (E/CN.3/1993/1). El programa provisional se preparó en abril de 1992, antes de que se preparase los documentos sustantivos. La documentación citada en el presente proyecto de organización de los trabajos refleja el estado real de la documentación, que se ha adaptado a las decisiones del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación y que también refleja la evolución de la situación. En particular:

a) El documento previsto con el título "Revisiones del programa de estadísticas del plan de mediano plazo propuestas para el período 1992-1997" (E/CN.3/1993/CRP.2) no se ha preparado; se ha seguido el ciclo establecido para las revisiones del plan de mediano plazo, de modo que la Asamblea General aprobó revisiones en su cuadragésimo séptimo período de sesiones; en consecuencia, en

* E/CN.3/1993/1.

lugar del documento E/CN.3/1993/CRP.2 se incluyen el documento "Plan de mediano plazo para el período 1992-1997: Programa 24. Estadísticas" (A/45/6/Rev.1 (Prog. 24)) y las revisiones al mismo (A/47/6 (Prog. 24));

b) Los títulos de las secciones del informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas y sociales, incluidas las estadísticas sobre el adelanto de la mujer (E/CN.3/1993/12), son diferentes de los que se indican en el programa provisional (E/CN.3/1993/1) para la documentación relativa a los temas del programa 9 c) "Estadísticas sobre grupos de población especiales" y 9 d) "Estadísticas sobre el adelanto de la mujer";

c) Los documentos E/CN.3/1993/4 y E/CN.3/1993/6, que se citan en el programa provisional (E/CN.3/1993/1) como informes del Secretario General, se han publicado como informes del Grupo de Trabajo interinstitucional sobre cuentas nacionales;

d) Los documentos E/CN.3/1993/18 y E/CN.3/1993/19, mencionados en el programa provisional (E/CN.3/1993/1) como informe del Secretario General se han publicado como informes conjuntos del Secretario General y del Banco Mundial;

e) Se ha preparado una nota del Secretario General sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones (E/CN.3/1993/L.1) que no se había incluido en el programa provisional (E/CN.3/1993/1);

f) Se ha preparado un informe del Secretario General que contiene observaciones sobre las recomendaciones y decisiones que figuran en el informe del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación sobre su 15º período de sesiones, la labor realizada y las medidas nacionales requeridas para su ejecución (E/CN.3/1993/Add.1), que no se había incluido en el programa provisional (E/CN.3/1993/1);

g) Se ha preparado una nota de la Secretaría sobre los principios fundamentales de las estadísticas oficiales (E/CN.3/1993/26), que no se habían incluido en el programa provisional (E/CN.3/1993/1).

4. Se señalan a la atención de la Comisión las siguientes opiniones del Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación que guardan relación con la organización de los trabajos y algunos aspectos de esa organización:

a) En su 14º período de sesiones, el Grupo de Trabajo "observó que algunos participantes en el 26º período de sesiones de la Comisión habían formulado propuestas sobre una reestructuración fundamental del programa de la Comisión en su 27º período de sesiones ... El Grupo de Trabajo consideró que, si bien no era necesario hacer una reestructuración fundamental del programa, sería útil introducir varios cambios. En particular, los miembros del Grupo de Trabajo estuvieron de acuerdo en que era preciso esforzarse nuevamente por determinar qué temas o subtemas estaban destinados a debatirse y qué temas a cumplir con objetivos de información" (véase E/CN.3/1993/2, párrs. 37 y 38). El Grupo de Trabajo examinó cada tema del programa y su documentación y los clasificó según fueran "para deliberación" o "para información". De conformidad con las decisiones del Grupo de Trabajo, en el proyecto de organización de los trabajos (véase anexo) se indica si los documentos y partes de los documentos

son para deliberación o para información. El Grupo de Trabajo "reconoció que no podía impedirse a los participantes debatir un tema cuando deseaban hacerlo" (véase E/CN.3/1993/2, párr. 39);

b) El programa de trabajo de la División de Estadística propuesto para el período 1994-1995 (E/CN.3/1993/CRP.1) y el "Plan de mediano plazo para el período 1992-1997: Programa 24. Estadística" (A/45/6/Rev.1 (Prog. 24)) y las revisiones al mismo (A/47/6 (Prog. 24)) se han incluido en relación con el tema 3 del programa "Asuntos especiales: fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística", dado que el Grupo de Trabajo estimaba que guardaban estrecha relación con cuestiones que probablemente se debatirían en relación con ese tema (véase E/CN.3/1993/2, párr. 40). Se ha previsto más tiempo para las deliberaciones y la adopción de decisiones acerca del programa de trabajo de la División de Estadística (E/CN.3/1993/CRP.1) en relación con el tema 15 b) del programa "Objetivos y planificación de los programas". Aunque el plan de mediano plazo y las revisiones al mismo han sido aprobados, es posible que cuando la Comisión los examine quiera dar orientaciones para la próxima revisión durante los debates en relación con el tema 15 b). También se ha previsto la posibilidad de examinar el plan de mediano plazo y sus revisiones antes de lo acostumbrado en el período de sesiones (en relación con el tema 3 del programa), porque el Grupo de Trabajo esperaba que así habría más tiempo para que examinara la cuestión el máximo número de participantes (véase E/CN.3/1993/2, párr. 40);

c) El Grupo de Trabajo también "hizo hincapié en la necesidad de combinar la estructura del programa y la disponibilidad de la documentación con la presentación, por los participantes en el debate, de intervenciones concentradas en lo fundamental, orientadas al examen de temas y sucintas. Recalcó la necesidad de evitar exposiciones detalladas sobre metodología o informes sobre las actividades ordinarias. El Grupo de Trabajo pidió al Presidente de la Comisión de Estadística en su 27º período de sesiones que señalara estas cuestiones a la atención de los participantes" (véase E/CN.3/1993/2, párr. 41), además, el Grupo de Trabajo hizo en su 15º período de sesiones diversas recomendaciones a la Comisión de Estadística, incluida la recomendación de que los participantes presentaran sus exposiciones a la Comisión como documentos o documentos de antecedentes y no en largas declaraciones orales (véase E/CN.3/1993/21, párr. 22).

Anexo

PROYECTO DE ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lunes 22 de febrero

- Mañana
- Tema 1 Apertura del período de sesiones.
- Tema 2 Elección de la mesa.
- Tema 2 Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
- Para deliberación: E/CN.3/1993/1 y E/CN.3/1993/L.2
- Para información: E/CN.3/1993/L.1
- Tema 5 Clasificaciones económicas internacionales:
- Tema 5 a) Aplicación de la tercera revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), y la versión provisional de la Clasificación Central de Productos (CCP).
- Para deliberación: E/CN.3/1993/7
- Tema 5 b) Clasificación Internacional de la Categoría en el Empleo (CICE).
- Para deliberación: E/CN.3/1993/8
- Tarde
- Tema 3 Asuntos especiales: fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística.
- Para deliberación: E/CN.3/1993/2, E/CN.3/1993/21, E/CN.3/1993/31, E/CN.3/1993/3/Add.1, E/CN.3/1993/25, E/CN.3/1993/CRP.1, A/45/6/Rev.1 (Prog. 24) y A/47/6 (Prog. 24)

Martes 23 de febrero

- Mañana
- Tema 4 Cuentas y balances nacionales:
- Tema 4 a) Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).
- Para deliberación: E/CN.3/1993/4, PROV/ST/ESA/STAT/SER.F/2/REV.4 y E/CN.3/1993/5
- Tema 4 b) Aplicación de la versión revisada del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

Para deliberación: E/CN.3/1993/6

Tarde Tema 4 (continuación)

Miércoles 24 de febrero

Mañana Tema 3 (continuación)

Tarde Tema 12 Evolución general e integración de la labor metodológica, incluidos los indicadores del desarrollo:

Tema 12 a) Evolución general e integración de la labor metodológica.

Para deliberación: E/CN.3/1993/15, secc. II.B y E/CN.3/1993/15/Add.1

Para información: E/CN.3/1993/15, seccs. I y II.A

Tema 8 Estadísticas de los precios.

Para deliberación: E/CN.3/1993/11

Jueves 25 de febrero

Mañana Tema 6 Estadísticas industriales.

Para deliberación: E/CN.3/1993/9, seccs. II, III y IV

Para información: E/CN.3/1993/9, secc. I

Tema 7 Estadísticas de los servicios.

Para deliberación: E/CN.3/1993/10

Tema 9 Estadísticas demográficas y sociales:

Tema 9 a) Censos de población y vivienda.

Para deliberación: E/CN.3/1993/12, secc. I.B

Para información: E/CN.3/1993/12, seccs. I.A y III

Tema 9 b) Registro civil y estadísticas vitales.

Para información: E/CN.3/1993/12, secc. II

Tema 9 c) Estadísticas sobre grupos de población especiales.

Para información: E/CN.3/1993/12, secc. III

- Tema 9 d) Estadísticas sobre el adelanto de la mujer.
Para deliberación: E/CN.3/1993/12, secc. IV
- Tarde Tema 10 Estadísticas del medio ambiente.
Para deliberación: E/CN.3/1993/13, seccs. I.B, I.C, II, IV, V y VI
Para información: E/CN.3/1993/13, seccs. I.A y III
- Tema 11 Estadísticas del turismo.
Para deliberación: E/CN.3/1993/14 y PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/83
- Tema 12 (continuación)
- Tema 12 b) Indicadores del desarrollo.
Para deliberación: E/CN.3/1993/16, seccs. II y III
Para información: E/CN.3/1993/16, secc. I y E/CN.3/1993/20

Viernes 26 de febrero

- Mañana Tema 13 Cooperación técnica:
Tema 13 a) Cooperación técnica en estadística.
Para deliberación: E/CN.3/1993/17
Tema 13 b) Programa para Desarrollar la Capacidad Nacional de Efectuar Encuestas por Hogares (PCNEH).
Tema 13 c) Aspectos Sociales del Ajuste (ASA) y Estudio de Medición de los Niveles de Vida (EMNV).
Para deliberación: E/CN.3/1993/19
Para información: E/CN.3/1993/18
- Tarde Tema 13 d) Supervisión del logro de los objetivos sociales en el decenio de 1990.
Para deliberación: E/CN.3/1993/20
Para información: E/CN.3/1993/16
Tema propuesto Principios fundamentales de las estadísticas oficiales.
Para deliberación: E/CN.3/1993/26

Lunes 1º de marzo

Mañana	Tema 14	Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales.
	<u>Para deliberación:</u>	E/CN.3/1993/2, E/CN.3/1993/21, E/CN.3/1993/22 y E/CN.3/1993/23
	Tema 15	Cuestiones relacionadas con los programas.
	Tema 15 a)	Ejecución de los programas:
	<u>Para deliberación:</u>	E/CN.3/1993/22
	<u>Para información:</u>	E/CN.3/1993/24
Tarde	Tema 15 b)	Objetivos y planificación de los programas.
	<u>Para deliberación:</u>	E/CN.3/1993/25, E/CN.3/1993/CRP.1, E/CN.3/1993/23, A/45/6/Rev.1 (Prog.24) y A/47/6 (Prog.24)

Martes 2 de marzo

Mañana	Tema 15 b)	(<u>continuación</u>)
	Tema 16	Programa provisional para el 28º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/1993/L.3).
Tarde		Libre.

Miércoles 3 de marzo

Mañana	Tema 17	Informe de la Comisión sobre su 27º período de sesiones (E/CN.3/1993/L.4 y adiciones).
Tarde	Tema 17	(<u>continuación</u>)
		Aprobación del informe.
		Clausura del período de sesiones.
